



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 163** año **2023**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, **día martes (06) de Junio** del año dos mil veintitrés, a las **diez con cuatro minutos de la mañana (10:04a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Ing. Rubén Almendares, Lic. Héctor Ariel Gonzales Chávez, como miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. 3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones a) Participación de Directivos de Patronato Agua Fría, Santa María. - b) Participación de representantes la Comisión Reguladora de Lotificadoras -7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. 9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas -13.-Varios 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS. ACUERDO No. 103-2023.- Referente a la solicitud planteada por la Licda. Maria Fernanda Saucedo Umanzor, Gerente Admiva. Financiera, solicitando aprobación de Ampliación de Ingresos y Egresos de Transferencias del Gobierno Central, Programa Nacional de Intervención de Caminos Productivos por un monto de Lps. 1,835,066.76 y que serán distribuidos en Construcción de Caja Puente y Huellas Empedradas Vehiculares, a las Comunidades de: Los Claveles No. 2, Azabache, Villa Rica, Bañaderos; Primavera No. 1, El Porvenir; El Consuelo, Chichicaste.- **POR TANTO**: La Corporación Municipal en el uso de sus facultades que la ley le confiere, **ACUERDA**: Aprobar la Ampliación de Ingresos y Egresos de Transferencia del Gobierno Central, Programa Nacional de Intervención de Caminos Productivos, como a continuación se detalla:**

Valor Ampliación Lps. 1,835,066.76 Código Presupuestario 22.1.1.01.01.19.11.011.19  
Programa Nacional de Intervención de Caminos Productivos.

**TOTAL DE INGRESOS Lps. 1,835,066.76**

#### DISTRIBUCION DE EGRESOS

Prog	Sub Prog	Proy	Act	Obra	Fin Fun	Rengión	Fte Fin	Org. Fin.	Fte. Esp.	Descripción	AMPLIAR EGRESOS	FONDO 11 FUNCIONAMIENTO TRANSFERENCIA	FONDO 11 INVERSIÓN TRANSFERENCIAS (OTROS FONDOS)
14										INFRAESTRUCTURA	L. 1,835,066.76		L. 1,835,066.76
14										Const. y Mej. de Cajas Puentes en el Municipio	L. 1,835,066.76		L. 1,835,066.76
14	00	002	000	020		47210	11	011	19	Const. y Mej. de Dominio Público	L. 554,173.92		554,173.92
14	00	002	000	021		47210	11	011	19	Const. y Mej. de Dominio Público	L. 554,173.92		554,173.92
14	00	002	000	022		47210	11	011	19	Const. y Mej. de Dominio Público	L. 554,173.92		L. 554,173.92
01										Const. y Mej. de Dominio Público	L. 172,545.00		L. 172,545.00

Total							1.835.066.76			L. 1,835,066.76
-------	--	--	--	--	--	--	--------------	--	--	-----------------

							Descripción			Descripción	VALOR	
CREAR	14	00	002	000	020	47210	11	011	19	Const. Caja Puente doble 2x2 de un carril	Los Claveles No. 2, Azabache	554,173.92
CREAR	14	00	002	000	021	47210	11	011	19	Const. Caja Puente doble 2x2 de un carril	Villa Rica, Bañaderos	554,173.92
CREAR	14	00	002	000	022	47210	11	011	19	Const. Caja Puente doble 2x2 de un carril	Primavera, No 2 El Porvenir	554,173.92
CREAR	14	00	002	000	023	47210	11	011	19	Huellas Empedradas Vehiculares	El Consuelo, Chichicaste	172,545.00

**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.** -No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las tres con cuarenta minutos de la tarde (3:40 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los nueve (09) días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

  
**Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía**  
**Secretaría Municipal**





## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 163** año **2023**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, **día martes (06) de Junio** del año dos mil veintitrés, a las **diez con cuatro minutos de la mañana (10:04a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortí Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Ing. Rubén Almendares, Lic. Héctor Ariel Gonzales Chávez, como miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. 3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones a) Participación de Directivos de Patronato Agua Fría, Santa María. - b) Participación de representantes la Comisión Reguladora de Lotificadoras -7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. 9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas -13.-Varios 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS. ACUERDO No. 104-2023** : Visto lo peticionado por el Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortí Herrera Ávila, en el sentido de que esta Corporación, debe tener conocimiento de las ejecutorias del Bufete contratado por el señor Alcalde, para encargarse de la recuperación de la mora en el pago de impuestos y tasas y demás tributos ,adeudados a la Hacienda Municipal.- **Y CONSIDERANDO**: Que el artículo 25 reza que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal y en consecuencia en el numeral 11), tiene la misma la facultad de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su consideración.- **PORTANTO**: La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA**, lo siguiente: **UNICO**: Instruir a la Secretaria Municipal para que libre Oficio al representante del Bufete denominado, CORPORACIÓN DE SERVICIOS LEGALES (DME), abogado DIMAS OMAR FIGUEROA ALVAREZ, contratado administradamente por el Alcalde Municipal, Sr. Abraham Kafati Diaz, para encargarse de la recuperación de la mora en el pago de impuestos y tasas, adeudados a la Hacienda Municipal, para que en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a su recibimiento; remita un informe del estado en que se encuentra el proceso de recuperación a ellos encomendado, especificando, lo siguiente: Cuanto ha sido la recuperación de mora tributaria municipal que se ha efectuado hasta la fecha, planes de pago, Cuantas demandas se han presentado contra contribuyentes en los juzgados de la jurisdicción, por incumplimiento de pago de impuestos municipales.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA** .-14.- **CIERRE DE LA SESION**. -No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las tres con cuarenta minutos de la tarde (3:40 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los trece (13) días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

  
Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia  
Secretaria Municipal



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 163 año 2023, **CERTIFICA:** El punto de Acta que *literalmente* dice: **ACTA No. 11**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes (06) de Junio** del año dos mil veintitrés, a las diez con cuatro minutos de la mañana (**10:04a.m.**), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortíe Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morgia, TES. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Ing. Rubén Almendares, Lic. Héctor Ariel Gonzales Chávez, como miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. 3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones a) Participación de Directivos de Patronato Agua Fría, Santa María. - b) Participación de representantes la Comisión Reguladora de Lotificadoras -7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. 9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.-Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas -13.- Varios.- 14.- Cierre de la Sesión 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS ACUERDO No. 105-2023.-** Concerniente a la solicitud realizada por Sr. Raúl Humberto Mendoza, Presidente del Patronato de el Pescadero, junto con el visto bueno del Regidor Coordinador de la zona del altiplano, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morgia, solicitando Cambio de Proyecto de Construcción de Parque Recreativo a Mejoramiento Centro Comunal por un monto de Lps. 200,000.00.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de sus facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Aprobar el Cambio de Proyecto de Construcción de Parque Recreativo a Mejoramiento Centro Comunal, como a continuación se detalla:

MODIFICACION	CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION	VALOR	VALOR
AFECTAR	12-01-001-000-004-47210-11-001-01	Construcción de Parque Recreativo	El Pescadero	200,000.00
CREAR	12-06-002-000-002-47110-11-001-01	Mejoramiento Centro Comunal	El Pescadero	200,000.00
		<b>TOTAL</b>		200,000.00
<b>Realizar la Transferencia que a continuación se detalla:</b>				
Del	12-01-001-000-004-47210-11-001-01	Construcción y Mejoras de Bienes en Dominio Publico		200,000.00
Al	12-06-002-000-002-47110-11-001-01	Construcción y Mejoras de Bienes en Dominio Privado		200,000.00

**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. 14.-CIERRE DE LA SESION.** -No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las tres con cuarenta minutos de la tarde (3:40 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil veintitrés

Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia  
Secretaria Municipal





## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 163** año **2023**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, **día martes (06) de Junio** del año dos mil veintitrés, a las **diez con cuatro minutos de la mañana (10:04a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Ing. Rubén Almendares, Lic. Héctor Ariel Gonzales Chávez, como miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. 3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones a) Participación de Directivos de Patronato Agua Fría, Santa María. - b) Participación de representantes la Comisión Reguladora de Lotificadoras -7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. 9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.- Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas -13.- Varios.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS **ACUERDO No. 106-2023**.- Mediante oficio Numero **081-2023-UTM /AMD**, emitido por el Ingeniero Ovidio Mejía Jefe de Departamento de Ingeniería / Unidad Técnica Municipal mediante el cual remite los expedientes de los Proyectos planificados en el plan de Anual de Compras y Contrataciones de esta municipalidad (PACC) para la contratación por concepto de servicios de alquiler de equipo; para los siguientes proyectos que se detallan a continuación : **1.)Proyecto: "Mantenimiento de Calles", ubicado en la comunidad de Las Tusas, zona de El Tablón** de este municipio de Danlí, para el cual el ingeniero: **Sadic Antonio Rivera Gómez**, ha presento la oferta más baja por un monto de **L78,400.00(setenta y ocho mil cuatrocientos lempiras exactos)**, por servicios de alquiler de equipo en el proyecto antes mencionado, Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **13-02-002-000-012-23400-15-013-01**. **2.)Proyecto; "Mantenimiento de Calles", ubicado en la comunidad de El Pescadero y Col. José Antonio Urrutia, zona de El Altiplano** de este municipio de Danlí, para el cual el señor: José Mario Fortín Benites, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 304,600,00 (trescientos cuatro mil seiscientos lempiras exactos)**, por servicios de alquiler de equipo en el proyecto antes mencionado, Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **13-02-002-000-017-23400-15-013-01**.-**CONSIDERANDO**: Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO**: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA**: **PRIMERO**: porque se tenga por bien hecho lo informado al efecto por el Ingeniero Ovidio Mejía como Jefe del departamento de Ingeniería Municipal /UTM.-**SEGUNDO**: Que siendo que los proyectos antes indicados tienen su respectiva asignación presupuestaria,**

y hay disponibilidad financiera para asumir los compromisos que su contratación conlleva y porque su adjudicación se efectuó de conformidad a los lineamientos procedimentales pre-establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.- **TERCERO:** Adjudicar a favor de los contratistas antes detallados y se autorice al Alcalde Municipal que proceda a la suscripción o formalización de los respectivos contratos y a la inmediata emisión de su orden de inicio de conformidad a la precitada Ley de Contratación del Estado y a las disposiciones presupuestarias vigentes; proyectos que continuación se desglosan **1. Proyecto: "Mantenimiento de Calles", ubicado en la comunidad de Las Tusas, zona de El Tablón** de este municipio de Danlí, para el cual el ingeniero: Sadic Antonio Rivera Gómez, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L78,400,00(setenta y ocho mil cuatrocientos lempiras exactos)**, por servicios de alquiler de equipo en el proyecto antes mencionado, Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **13-02-002-000-012-23400-15-013-01**. **2. Proyecto; "Mantenimiento de Calles", ubicado en la comunidad de El Pescadero y Col. José Antonio Urrutia, zona de El Altiplano** de este municipio de Danlí, para el cual el señor: José Mario Fortín Benites, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 304,600,00(trescientos cuatro mil seiscientos lempiras exactos)**, por servicios de alquiler de equipo en el proyecto antes mencionado, Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **13-02-002-000-017-23400-15-013-01**.-**CUARTO:** certificar el presente acuerdo al departamento de Ingeniería, Gerencia Administrativo Financiera, Contabilidad Y Presupuesto, y Auditoría Interna Municipal, para su estricto cumplimiento. - **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.** -No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las tres con cuarenta minutos de la tarde (3:40 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil veintitrés

  
Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía  
Secretaria Municipal





## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 163** año **2023**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, **día martes (06) de Junio** del año dos mil veintitrés, a las **diez con cuatro minutos de la mañana (10:04a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortí Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Ing. Rubén Almendares, Lic. Héctor Ariel Gonzales Chávez, como miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. 3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones a) Participación de Directivos de Patronato Agua Fria, Santa María. - b) Participación de representantes la Comisión Reguladora de Lotificadoras -7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. 9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas -13.-Varios 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS. ACUERDO No. 107-2023.- En Cuanto a la solicitud del Sr. JUAN DARIO MEDINA ALEMAN con DNI N o. 0801-1987-21058, solicitando la aprobación para la instalación de 07 juegos mecánicos, los cuales estarán ubicados en la parte de atrás del Mercadito Xalli, iniciando el **08 de junio hasta el 08 de julio** del presente año 2023.- **CONSIDERANDO**: Que el artículo 25 reza que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal y en consecuencia en el numeral 11), tiene la misma la facultad de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su consideración.-**POR TANTO**: La Corporación Municipal en uso de la Facultades que la Ley le confiere, **ACUERDA: PRIMERO**: Tener por presentada la petición realizada por el Sr. JUAN DARIO MEDINA ALEMAN con DNI No. 0801-1987-21058.- **SEGUNDO**: Autorizar al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, instruir al Juez de Justicia Municipal Abg. Pablo Cesar López Flores, otorgar permiso respectivo al Sr. JUAN DARIO MEDINA ALEMAN con DNI N o. 0801-1987-21058, para **INSTALACIÓN DE 07 JUEGOS MECÁNICOS**, los cuales estarán ubicados en la parte de atrás del Mercadito Xalli, iniciando el **08 de junio hasta el 08 de julio** debiendo cancelar en el Departamento de Control Tributario, la cantidad de Cuarenta Mil Lempiras ( Lps. 40,000.00) - **TERCERO**: Certificar el presente acuerdo municipal al Alcalde Municipal, Departamento de Justicia Municipal y Departamento de Control Tributario, - **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. 14.-CIERRE DE LA SESION.** -No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las tres con cuarenta minutos de la tarde (3:40 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, los dieciséis (16) días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia  
Secretaria Municipal





## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 163** año **2023**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, **día martes (06 de Junio** del año dos mil veintitrés, a las **diez con cuatro minutos de la mañana (10:04a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortíé Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morgia, TES. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Ing. Rubén Almendares, Lic. Héctor Ariel Gonzales Chávez, como miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. 3.-Invocacion a Dios. 4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. 5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. 6.-Participación de Comisiones a) Participación de Directivos de Patronato Agua Fría, Santa María. - b) Participación de representantes la Comisión Reguladora de Lotificadoras -7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. 9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas -13.-Varios.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS ACUERDO No. 108-2023.-** En vista de varias solicitudes y peticiones por parte de barrios y colonias en cuanto a colocar portones de seguridad en Residenciales, Colonias y barrios para seguridad de las personas debido a tanta delincuencia en la ciudad de Danlí en los últimos tiempos y ya que algunas han tomado la decisión por su propia cuenta, y han decidido cerrar sin ninguna autorización por parte de la alcaldía municipal y no habiendo un reglamento o normativa que regule eso **CONSIDERANDO**: Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Alcaldía Municipal y tiene entre sus atribuciones crear, reformar y derogar los instrumentos jurídicos locales de conformidad con la Ley de Municipalidades y su Reglamento. **CONSIDERANDO**: Que el fin supremo del Estado es la persona humana, razón por la cual éste debe brindar la protección adecuada a la Sociedad misma, en especial en los términos de seguridad personal, familiar y patrimonial, siendo el Municipio corresponsable dentro de su circunscripción municipal.-**CONSIDERANDO**: Que los actuales niveles de inseguridad en la ciudad de Danlí se han incrementado a raíz de la delincuencia común y organizada.- **CONSIDERANDO**: Que es responsabilidad de la Municipalidad garantizar la convivencia ciudadana, con seguridad, así como de adoptar todas aquellas medidas dentro de su autonomía orientadas a proteger la vida y los bienes de sus habitantes, asegurando la participación de los ciudadanos del Municipio en la solución de sus problemas en coordinación con las autoridades involucradas.- **PORTANTO**: La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere y en aplicación de los Artículos 81 y 296 de la Constitución de la República; 13, Numeral 2, 25 Numeral 1 y, 65 de la Ley de Municipalidades; 13 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, 118 de la Ley General de la Administración Pública y 1, 4, 8, 9, 10, 15, 19, 27, 28, 33, 49 y 59 de la Ley de Policía y Convivencia Social.- **ACUERDA: PRIMERO: NOMBRAR UNA COMISIÓN PARA HACER REGLAMENTO PARA LA CREACION DE CIRCUITOS DE SEGURIDAD, BARRIOS Y COLONIAS** que establecerá los parámetros de autorización, instalación, y efectivo funcionamiento de circuitos de seguridad aplicables en los barrios y colonias que comprendan el municipio de Danlí conformada por : Asesor Legal Corporativo Abogado **Roger Alberto Suarez Vega**, Vice Alcalde Municipal **Lic. Gerzán Nortíé Herrera Ávila** Regidores Municipales: **Lic. Isaac Francisco Jiménez Morgia**, **Ing. Melvin Matías Betanco Vargas**, **Ing. Rubén Almendares** como miembro de transparencia.- **SEGUNDO**: Una vez que se haga el borrador reglamento para la Creación de Circuitos de Seguridad, Barrios y Colonias de la ciudad de Danlí, deberá presentarse a la Corporación Municipal para su debida aprobación.- **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. 14.-CIERRE DE LA SESION.** -No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las tres con cuarenta minutos de la tarde (3:40 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil veintitrés





## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

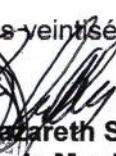
Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 163** año **2023**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, **día martes (06) de Junio** del año dos mil veintitrés, a las **diez con cuatro minutos de la mañana (10:04a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortíe Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Ing. Rubén Almendares, Lic. Héctor Ariel Gonzales Chávez, como miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. 3.-Invocacion a Dios. 4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. 5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. 6.-Participación de Comisiones a) Participación de Directivos de Patronato Agua Fría, Santa María. - b) Participación de representantes la Comisión Reguladora de Lotificadoras -7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. - 8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. 9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. 10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas -13.-Varios.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS ACUERDO No.109-2023: Visto lo peticionado por el Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortíe Herrera Ávila, en el sentido de que esta Corporación, debe tener conocimiento de las ejecutorias del Bufete contratado por el señor Alcalde, para encargarse de la recuperación de la mora en el pago de impuestos y tasas y demás tributos ,adeudados a la Hacienda Municipal.- **Y CONSIDERANDO**: Que el artículo 25 reza que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal y en consecuencia en el numeral 11), tiene la misma la facultad de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su consideración.- **PORTANTO**: La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA**, lo siguiente: **UNICO**: Instruir a la Secretaria Municipal para que libre Oficio al representante del Bufete denominado, CORPORACIÓN DE SERVICIOS LEGALES (DME), abogado DIMAS OMAR FIGUEROA ALVAREZ, contratado administradamente por el Alcalde Municipal, Sr. Abraham Kafati Diaz, para encargarse de la recuperación de la mora en el pago de impuestos y tasas, adeudados a la Hacienda Municipal, para que en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a su recibimiento; remita un informe del estado en que se encuentra el proceso de recuperación a ellos encomendado, especificando, lo siguiente: Cuanto ha sido la recuperación de mora tributaria municipal que se ha efectuado hasta la fecha, planes de pago, Cuantas demandas se han presentado contra contribuyentes en los juzgados de la jurisdicción, por incumplimiento de pago de impuestos municipales.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA**. -14.- **CIERRE DE LA SESIÓN**. -No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las tres con cuarenta minutos de la tarde (3:40 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, los veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil veintitrés

  
**Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia**  
Secretaria Municipal





## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



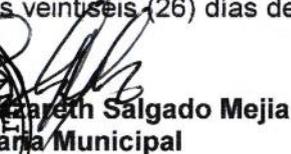
### CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 163** año **2023**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, **día martes (06) de Junio** del año dos mil veintitrés, a las **diez con cuatro minutos de la mañana (10:04a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortíe Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Ing. Rubén Almendares, Lic. Héctor Ariel Gonzales Chávez, como miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. 3.-Invocacion a Dios. 4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. 5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. 6.-Participación de Comisiones a) Participación de Directivos de Patronato Agua Fría, Santa María. b) Participación de representantes la Comisión Reguladora de Lotificadores 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. 8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. 9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. 10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. 11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. 12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas 13.-Varios. 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS ACUERDO No. 110-2023: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere. - **ACUERDA**: Aprobar diecinueve (19), solicitudes para apertura de los siguientes negocios:**

No.	NOMBRE	RUBRO DEL NEGOCIO	UBICACION
1	Olman Yubiny Torres Díaz	Celulares, computadoras y accesorios/Inversiones Torres Mendoza	Bo. Abajo
2	Nelly Rubenia Pacheco Maldonado	Pulpería Flor de Mayo	El Zamorano/Jamastrán
3	Pedro Pascual Reina	Pulpería Antony Yoel	San Diego/Jamastrán
4	Pedro Pascual Reina	Venta de Bebidas Alcohólicas/Antony Yoel	San Diego/Jamastrán
5	Gohan Suschi Japanesse Food/Wilder Sady Perla Murillo	Venta de Comida Japonesa	Col. El Zarzal
6	Hilda Mercedes Mejía Sosa	Mini Pulpería/Pulpería Richard	Col. Nueva Esperanza
7	María Guadalupe Zavala Varela	Venta de Cervezas/Hermanos Zavala	Ocobas
8	Dania Maximina Soriano Salinas	Pulpería Josep	Bo. La Ceibita
9	Adalicia Cedillo Delcid	Venta de Calzado/Kerin Boots	Centro Comercial Uni plaza
10	Edith Maribel Elvir Duarte	Venta de Tacos Mexicanos J.D.	Col. Cofradía
11	Vilma Idalia Vásquez Bustamante	Pulpería la Bendición	Col. Bella Vista
12	Juan Alberto Palacios	Carwash J Y A	Col. La Ceibita
13	Marco Antonio Zúniga Vallecillo	Importaciones Vehicular/Inversiones Zúniga	Col. El Zarzal
14	Marco Antonio Flores	Venta de Ropa Usada/Mega Fardos #18	Bo. El Centro
15	Banco Financiera Comercial Hondureña S.A.	Servicios Bancarios/	Plaza Milho Danli, Col. El Quiquisque.
16	Pedro Antonio Villalobos Herrera	Venta de Pinturas y Accesorios	Pintuco de Honduras
17	Olman Rolando Rodríguez Flores	Pulpería Los Tres Hermanos	Col. Nueva Esperanza
18	Telma Sagrario Ramírez	Venta de Bebidas Alcohólicas	San Diego/Jamastrán
19	Idenia Marínela Suarez	Pulpería	Bo. El Centro/Santa María.

**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. 14.-CIERRE DE LA SESION.** -No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las tres con cuarenta minutos de la tarde (3:40 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiseis (26) días del mes de junio del año dos mil veintitrés

  
 Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía  
 Secretaria Municipal  




## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 163** año **2023**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, **día martes (06) de Junio** del año dos mil veintitrés, a las **diez con cuatro minutos de la mañana (10:04a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morgia, TES. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Ing. Rubén Almendares, Lic. Héctor Ariel Gonzales Chávez, como miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. 3.-Invocacion a Dios. - 4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones a) Participación de Directivos de Patronato Agua Fría, Santa María. - b) Participación de representantes la Comisión Reguladora de Lotificadoras -7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. - 8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. 9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas -13.-Varios.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS ACUERDO No. 111-2023: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere. -**ACUERDA:** Aprobar cinco (05) solicitudes de Alcaldes Auxiliares de las Comunidades.**

No.	NOMBRE DE LA COMUNIDAD	NOMBRES DE AUXILARES
1	Gracias a Dios/Cuyamapa Villa Santa	Eduin Omar Espinal Salgado
2	La Esperanza /Villa Santa	Darwin Alfredo Martínez Reyes y Alexis Omar Díaz Rivas
3	Las Vegas de Rio Séales/Villa Santa	Gregorio Ramón González Palma y Santos Leónidas Ordoñez Turcios
4	La Redonda /El Águila	José Trinidad Casco Medina, Doris Lorena Castellanos Aroca y Santos Cruz Sevilla Hernández
5	La Campo Apali	Santos Gumercindo Talavera Muñoz y Gregorio Efraín Ávila Cáceres.

**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.** -14.-**CIERRE DE LA SESION.** -No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las tres con cuarenta minutos de la tarde (3:40 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil veintitrés





## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 163** año **2023**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, **día martes (06) de Junio** del año dos mil veintitrés, a las **diez con cuatro minutos de la mañana (10:04a.m.)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Ing. Rubén Almendares, Lic. Héctor Ariel Gonzales Chávez, como miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. 3.-Invocacion a Dios. 4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones a) Participación de Directivos de Patronato Agua Fría, Santa María. - b) Participación de representantes la Comisión Reguladora de Lotificadoras -7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. - 8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. 9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas -13.-Varios.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS ACUERDO No. 112-2023.**- Concerniente a la solicitud realizada por la Licda. María Fernanda Saucedá Umanzor, Gerente Admiva. Financiera, solicitando aprobación de Traspaso de más y menos, de Proyectos por un valor de Lps. 1,200,846.03, fondos que serán utilizados para Mantenimiento de Calles, Construcción de Caja Puente en La Esperanza, Bella Vista, Danlí; y Ampliación de fondos al CAIN (Col. Nueva Esperanza).- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de sus facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Aprobar el Traspaso de más y menos, de Proyectos por un monto de Lps. 1,200,846.03, como a continuación se detalla:

MODIFICACION	CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION	VALOR	VALOR
AFECTAR	13-02-001-000-001-23400-15-013-01	Mantenimiento Periódico y Rutinario de la Red Vial No Pavimentada	Ciudad Danlí	478,222.84
AFECTAR	11-04-001-000-025-47110-15-013-01	Construcción de Escuela	Criquet de Oro, La Lodosa	422,623.19
AFECTAR	12-05-000-013-000-54200-15-013-01	Ayuda Social a personas de Escasos Recursos	Danlí	300,000.00
AMPLIAR	13-02-002-000-001-23400-15-013-01	Mantenimiento Periódico y Rutinario de la Red vial No Pavimentada Poblados Rurales	Danlí	478,222.84
AMPLIAR	14-00-002-000-007-47210-15-013-01	Construcción de Caja Puente	Sector La Esperanza, Bella Vista, Danlí	422,623.19
AMPLIAR	12-05-000-009-000-54200-15-013-01	Centro de Atención Integral a la Niñez (CAIN)	Col. Nueva Esperanza	300,000.00
<b>Total</b>				1,200,846.03
<b>Realizar la Transferencia que a continuación se detalla:</b>				
Del	13-02-001-000-001-23400-15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles a Instituciones Varias		478,222.84
Del	11-04-001-000-025-47110-15-013-01	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Privado		422,623.19
Del	12-05-000-013-000-54200-15-013-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro		300,000.00
Al	13-02-002-000-001-23400-15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias		478,222.84
Al	14-00-002-000-007-47210-15-013-01	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público		422,623.19
Al	12-09-000-009-000-54200-15-013-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro		300,000.00

**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. -14.-CIERRE DE LA SESION.** -No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las tres con cuarenta minutos de la tarde (3:40 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil veintitrés

  
**Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía**  
**Secretaria Municipal**





MUNICIPALIDAD DE DANLÍ  
Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



### CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 163** año **2023**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que *literalmente* dice: **ACTA No. 12**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, **día martes (20) de Junio** del año dos mil veintitrés, a las nueve con cuarenta y seis minutos de la mañana (**09:46 a.m.**), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M Elida María Calderón Matamoros, TÉS. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero , Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Ing. Rubén Almendares, como miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. 3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones -7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. 9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas -13.- Varios.- 14.- Cierre de la Sesión.-12.- **ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS ACUERDO No. 113-2023.-** Referente a la petición manifestada por algunos regidores Municipales coordinadores de diferentes zonas, en la cual solicitan la reparación de la **RED VIAL** en sus comunidades; tales como: **Quebrada Chiquita No. 2, Las Minas El Obraje, Cerro Colorado, Cuba El Chaparral, Vagillales, La Fortuna, Buenos Aires, El Pachón La Lodosa.-** expresando que ellos dejaron en su plan de inversión 2023 presupuesto para este tipo de reparaciones.-**CONSIDERANDO**: Que se ha venido trabajando con el El Fondo Cafetero Nacional/ Organizaciones Cafetaleras Y La Alcaldía Municipal De Danlí, a través de convenios suscitados entre las partes.- **CONSIDERANDO**: Que las partes, reconocen la obligación de realizar 'proyectos de mantenimiento en la red vial del municipio de Danlí, en las distintas carreteras con el objetivo de generar las mejores condiciones para la población en general y en particular para los PRODUCTORES DE CAFÉ, reconociendo la importancia de este cultivo en dicho municipio. **CONSIDERANDO**: Que ante las fuertes necesidades en la red vial del municipio se ha acordado realizar un **CONVENIO MARCO** para realizar mantenimiento de reparación de la red vial en todos los sectores del área rural del municipio de Danlí, y hacer las gestiones necesarias ante los organismos pertinentes para lograr la asistencia en la reparación de las calles y carreteras.- **CONSIDERANDO**: Que la ley de Municipalidades en su artículo 25 ,numeral 11 establece que una de las facultades de la Corporación Municipal es recibir aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO**: La Corporación Municipal en uso de la Facultades que la Ley le confiere, **ACUERDA: PRIMERO** Autorizar al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, instruir a la Gerente Administrativo Financiero Licda. María Fernanda Saucedá Umanzor, para que identifique los fondos por la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 250,000.00) que**

servirán como contraparte municipal en concepto de cancelación del Convenio.- **SEGUNDO:** Autorizar al alcalde municipal Sr. Abraham Kafati Diaz, LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACION TECNICA, entre el FONDO CAFETERO NACIONAL y ALCALDIA MUNICIPAL y que servirá para EJECUTAR SERVICIOS DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS; ASI COMO APOYAR EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y SOCIAL EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES ESTABLECIDOS EN EL AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO EN EL MUNICIPIO DE DANLI, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO siendo las siguientes comunidades: Quebrada Chiquita No. 2, ( 10 horas); Las Minas El Obraje, ( 25 horas); Cerro Colorado,( 25 horas); Cuba El Chaparral, ( 6 horas); Vagillales, La Fortuna, Buenos Aires, ( 15 horas); El Pachón La Lodosa ( 20 Horas) ; para un total de (101 horas) en maquinaria (Patrol, Vibro Compactadora y Tanque).- **TERCERO:** Una vez identificados los fondos autorizar a la tesorera Municipal MSC. ALMA VALLADARES emitir cheque a nombre de FONDO CAFETERO NACIONAL por la cantidad DE DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. (250,000.00)).-**CUARTO:** Certificar el presente acuerdo al alcalde municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, Gerente Financiero Administrativo Financiero Lic. María Fernanda Saucedo Umazor, Contabilidad y Presupuesto y Tesorería Municipal y a los Sres. EVER MIGUEL RODRIGUEZ, actuando en su condición de Director Ejecutivo del Fondo Cafetero Nacional y las Autoridades Locales de las Organizaciones Cafetaleras representadas por CARLOS GONZALES, Representante de AHROCAFE, FRANKLIN MONCADA, Representante de ANACAFEH, TITO VARGAS, Representante de UNICOOP,- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION DE INMEDIATA.- 14.-CIERRE DE LA SESION.** -No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cuatro con diez minutos de la tarde (4:10 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete (07) días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

  
**Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía**  
**Secretaria Municipal**



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ  
Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 163** año **2023**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que *literalmente* dice: **ACTA No. 12**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, **día martes (20) de Junio** del año dos mil veintitrés, a las nueve con cuarenta y seis minutos de la mañana (**09:46 a.m.**), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortí Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M Elida María Calderón Matamoros, TÉS. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Ing. Rubén Almendares, como miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. 3.-Invocación a Dios. 4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. 5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. 6.-Participación de Comisiones 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. 8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. 9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. 10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. 11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. 12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas 13.- Varios. 14.- Cierre de la SESIÓN 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 114-2023.- Referente a que la Jefa de Contabilidad y Presupuesto Licda. Eduviges del Carmen Soriano, solicito a la Corporación Municipal la aprobación de la Rendición de Cuentas Municipales GL del I Trimestre en sus 14 formas Acumuladas año 2023, así como el informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del I Trimestre 2023, para que sea sometida y aprobada por la Honorable Corporación Municipal para su debida aprobación.-**1.-Saldo Inicial de Periodo (Recurso Balance) Lps. 45,576,402.17.-2.-Ingresos (Entradas de efectivo del periodo), Lps. 70,068,044.66**, Presupuestarios Lps. 70,443,097.65, Disponible Total de Ingresos Lps. 115,644,446.83.- **3.-Egresos (Pagos del Periodo) Lps. 31,038,527.75.-4.-Presupuestarios Lps. 25,594,032.60 Extrapresupuestarios Lps. 5,444,495.15, Nota de débitos Lps. 772,371.39.-4.-Ejecución de Proyectos (Forma 10) Lps. 5,615,591.85.-5.-Cuadro de Resumen Financiero; se reportan egresos extrapresupuestarios que corresponden a retenciones aplicadas y notas de débitos que corresponden a pagos realizados y no se dio pagar por parte de tesorería, mismos que se verán reflejados en el próximo trimestre.-CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.-**POR TANTO**: La corporación municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere y por mayoría; **ACUERDA**: a)Aprobar la Rendición de Cuentas Municipales GL del I Trimestre en sus 14 formas Acumuladas año 2023, así como el informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del I Trimestre 2023.- Saldo Inicial de Periodo (Recurso Balance) Lps. 45,576,402.17.-**2.-Ingresos (Entradas de efectivo del periodo), Lps. 70,068,044.66**, Presupuestarios Lps.****

70,443,097.65, Disponible Total de Ingresos Lps. 115,644,446.83.- **3.-Egresos (Pagos del Periodo) Lps. 31,038,527.75.-4.-Presupuestarios Lps. 25,594,032.60** Extrapresupuestarios Lps. 5,444,495.15, Nota de débitos Lps. 772,371.39.-4.- Ejecución de Proyectos (Forma 10) Lps. 5,615,591.85.-**5.-Cuadro de Resumen Financiero.-** detallado de la siguiente manera:

**Ingresos en el Trimestre**

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
<b>SALDOS EN LIBROS AL INICIO DEL TRIMESTRE</b>	42,644,972.67	2,931,429.50	0.00	45,576,402.17
<b>INGRESOS RECIBIDOS EN EL TRIMESTRE</b>	70,068,044.66	0.00	0.00	70,068,044.66
<b>TOTAL DISPONIBLE</b>	<b>112,713,017.33</b>	<b>2,931,429.50</b>	<b>0.00</b>	<b>115,644,446.83</b>

**Menos Gastos Ejecutados en el Trimestre**

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	13,548,579.29	0.00	59,818.13	13,608,397.42
<b>INVERSION</b>	10,913,685.32	0.00	1,071,949.86	11,985,635.18
<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>24,462,264.61</b>	<b>00.00</b>	<b>1,131,767.99</b>	<b>25,594,032.60</b>

**Saldos al final del Trimestre**

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
<b>Saldos Según Libros</b>	88,250,752.72	2,931,429.50	-1,131,767.99	90,050,414.23

y b) Certificar el presente acuerdo a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto, Gerencia Administrativa Financiera y Auditoría Interna Municipal.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. - - 14.-CIERRE DE LA SESION.** -No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cuatro con diez minutos de la tarde (4:10 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete (07) días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

  
**Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía**  
**Secretaria Municipal**



**MUNICIPALIDAD DE DANLÍ**  
Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



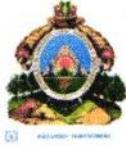
**CERTIFICACION**

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 163** año **2023**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que *literalmente* dice: **ACTA No. 12**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, **día martes (20) de Junio** del año dos mil veintitrés, a las nueve con cuarenta y seis minutos de la mañana (**09:46 a.m.**), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M Elida María Calderón Matamoros, TÉS. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Ing. Rubén Almendares, como miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum. **2.-**Apertura de la Sesión. **3.-**Invocacion a Dios. **4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. **5.-**Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. **6.-** Participación de Comisiones **7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. **8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. **9.-**Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. **10.-** Presentación Informes de Comisiones Municipales. **11.-** Dominios Plenos y Rectificaciones. **12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas **13.-** Varios. **14.-** Cierre de la **SESIÓN 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS ACUERDO No. 115-2023.-**Mediante oficio Numero 092-2023-UTM /AMD, emitido por el Ingeniero Ovidio Mejía Jefe de Departamento de Ingeniería / Unidad Técnica Municipal mediante el cual remite los expedientes de los Proyectos planificados en el plan de Anual de Compras y Contrataciones de esta municipalidad (PACC) para la contratación por concepto de servicios de alquiler de equipo; para los siguientes proyectos que se detallan a continuación.- 1) Proyecto: "Construcción de Aula Escolar", ubicado en la comunidad de Los Claveles N°2 zona de Azabache de este municipio de Danlí, para el cual la empresa: INGRECO representada por el Señor: Jacinto Octavio Zelaya Guillen, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. 300,000.00 (trescientos mil lempiras exactos), por concepto de mano de obra y suministro de materiales en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 11-04-001- 000-007-47110-11-011-01. 2.) Proyecto: "Construcción de Caja Puente", ubicado en la comunidad de Los Claveles N°2, zona de Azabache de este municipio de Danlí, para el cual la empresa: INGRECO representada por el Señor: Jacinto Octavio Zelaya Guillen, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. 554,173.92 (quinientos cincuenta y cuatro mil ciento setenta y tres lempiras con 92/100), por concepto de mano de obra y suministro de materiales en el proyecto ante mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 14-00-002-000-020-47210-11-011-19. 3.) Proyecto: "Construcción de Caja Puente", ubicado en la comunidad de La Primavera N°2 de este municipio de Danlí, para el cual la empresa: INGRECO representada por el Señor: Jacinto Octavio Zelaya Guillen, ha presentado la oferta más baja por un monto de 554,173.92(quinientos cincuenta y cuatro mil ciento setenta y tres lempiras con 92/100), por concepto de mano de obra y suministro de materiales en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N°14-00-002-000-022-47210-11-011-19.1/2 .- 4) Proyecto: "Construcción de Caja Puente", ubicado en la comunidad Villa Rica, zona de Bañaderos de este municipio de Danlí, para el cual la Ingeniera IVIZJULISSAMONTOYA MONCADA, ha presentado la oferta más baja por un monto de L.553,613.19(quinientos cincuenta y tres mil seiscientos trece lempiras con 19/100),por concepto de mano de obra y suministro de materia les en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programáticaN°14-00-002-000-021-47210-11-011-19 .- 5) Proyecto: "Construcción 500 ml de Huellas Vehiculares Empedradas", ubicado en la comunidad de El Consuelo, Chichicaste zona de Santa María de este municipio de Danlí, para el cual la INGENIERA IVIZ JULISSA MONTOYA MONCADA ha presentado la oferta más baja por un monto de L. 172,373.25 (ciento setenta y dos mil trescientos setenta y tres lempiras con 25/100), por concepto de mano de obra y suministro de materiales en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 14-00-002-000-023-47210-11-011-19.-**CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** **PRIMERO:** porque se tenga por bien hecho lo informado al efecto por el Ingeniero Ovidio Mejía como Jefe del departamento de Ingeniería Municipal /UTM.-**SEGUNDO:** Que

siendo que los proyectos antes indicados tienen su respectiva asignación presupuestaria, y hay disponibilidad financiera para asumir los compromisos que su contratación conlleva y porque su adjudicación se efectuó de conformidad a los lineamientos procedimentales preestablecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.- **TERCERO:** Adjudicar a favor de los contratistas antes detallados y se autorice al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, que proceda a la suscripción o formalización de los respectivos contratos y a la inmediata emisión de su orden de inicio de conformidad a la precitada Ley de Contratación del Estado y a las disposiciones presupuestarias vigentes; proyectos que continuación se desglosan: 1) Proyecto: "Construcción de Aula Escolar", ubicado en la comunidad de Los Claveles N°2 zona de Azabache de este municipio de Danlí, para el cual la empresa: INGRECO representada por el Señor: Jacinto Octavio Zelaya Guillen, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. 300,000.00 (trescientos mil lempiras exactos), por concepto de mano de obra y suministro de materiales en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 11-04-001-000-007-47110-11-011-01. 2.) Proyecto: "Construcción de Caja Puente", ubicado en la comunidad de Los Claveles N°2, zona de Azabache de este municipio de Danlí, para el cual la empresa: INGRECO representada por el Señor: Jacinto Octavio Zelaya Guillen, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. 554,173.92 (quinientos cincuenta y cuatro mil ciento setenta y tres lempiras con 92/100), por concepto de mano de obra y suministro de materiales en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 14-00-002-000-020-47210-11-011-19. 3.) Proyecto: "Construcción de Caja Puente", ubicado en la comunidad de La Primavera N°2 de este municipio de Danlí, para el cual la empresa: INGRECO representada por el Señor: Jacinto Octavio Zelaya Guillen, ha presentado la oferta más baja por un monto de 554,173.92 (quinientos cincuenta y cuatro mil ciento setenta y tres lempiras con 92/100), por concepto de mano de obra y suministro de materiales en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N°14-00-002-000-022-47210-11-011-19.1/2.- 4) Proyecto: "Construcción de Caja Puente", ubicado en la comunidad Villa Rica, zona de Bañaderos de este municipio de Danlí, para el cual la Ingeniera IVIZJULISSAMONTOYA MONCADA, ha presentado la oferta más baja por un monto de L.553,613.19(quinientos cincuenta y tres mil seiscientos trece lempiras con 19/100),por concepto de mano de obra y suministro de materia les en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programáticaN°14-00-002-000-021-47210-11-011-19.- 5) Proyecto: "Construcción 500 ml de Huellas Vehiculares Empedradas", ubicado en la comunidad de El Consuelo, Chichicaste zona de Santa María de este municipio de Danlí, para el cual la INGENIERA IVIZ JULISSA MONTOYA MONCADA ha presentado la oferta más baja por un monto de L. 172,373.25 (ciento setenta y dos mil trescientos setenta y tres lempiras con 25/100), por concepto de mano de obra y suministro de materiales en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 14-00-002-000-023-47210-11-011-19.-**CUARTO:** Certificar el presente acuerdo al departamento de Ingeniería, Gerencia Administrativo Financiera, Contabilidad Y Presupuesto, y Auditoría Interna Municipal, para su estricto cumplimiento. **-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- 14.-CIERRE DE LA SESION.** -No habiendo más que tratar, el Alcalde OMunicipal, cerró la sesión a las cuatro con diez minutos de la tarde (4:10 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete (07) días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

  
Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía  
Secretaria Municipal



**MUNICIPALIDAD DE DANLÍ**  
Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



**CERTIFICACION**

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 163 año 2023, **CERTIFICA:** El punto de Acta que *literalmente* dice: **ACTA No. 12**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes (20) de Junio** del año dos mil veintitrés, a las nueve con cuarenta y seis minutos de la mañana (**09:46 a.m.**), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortíe Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M Elida María Calderón Matamoros, TÉS. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Ing. Rubén Almendares, como miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum. **2.-**Apertura de la Sesión. **3.-**Invocacion a Dios. **4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. **5.-**Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. **6.-** Participación de Comisiones **7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. **8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. **9.-**Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. **10.-** Presentación Informes de Comisiones Municipales. **11.-** Dominios Plenos y Rectificaciones. **12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas **13.-** Varios. **14.-** Cierre de la **SESIÓN 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS ACUERDO No. 116-2023.-** Saluda a la Corporación Municipal directivos del Patronato del Barrio El Carmelo la Sra. Jacinta Sánchez Godoy en condición de presidenta, y hace del conocimiento que el día 15 de Julio del año 2023 es el aniversario de su populoso Barrio El Carmelo, para lo cual se han planificado una serie de actividades recreativas y culturales que se llevaran a cabo para celebrar dicho evento, para lograr lo propuesto anteriormente, solicitamos una ayuda económica de siete mil lempiras (Lps. 7,000.00) cantidad que servirá para sufragar los gastos que con lleva la realización de la actividad ante mencionada. **-CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración. **- POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA: PRIMERO:** Tener por bien hecha la participación de los Directivos del barrio El Carmelo. **- SEGUNDO:** Autorizar al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, instruir a la Gerente Administrativo Financiero Licda. María Fernanda Saucedo Umanzor, para que identifique los fondos por la cantidad de TRES MIL LEMPIRAS (LPS.3,000.00) como apoyo económico para el aniversario del Patronato del Carmelo que se celebrara el 15 de julio del presente año 2023. **-TERCERO:** una vez identificados los fondos autorizar a la tesorera Municipal Msc. Alma Valladares emitir cheque a nombre de la Sra. **JACINTA SANCHEZ GODOY** con número de Identificación Nacional 0703-1958-00925 por la cantidad de Tres Mil Lempiras **Lps (3,000.00).** **-CUARTO:** Previo a recibir la ayuda correspondiente, la beneficiaria debe presentar la documentación soporte para justificar la erogación de dicho apoyo económico. **-EI PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION DE INMEDIATA. - 14.-CIERRE DE LA SESION.** -No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cuatro con diez minutos de la tarde (4:10 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete (07) días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

  
Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía  
Secretaria Municipal



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 163** año **2023**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que *literalmente* dice: **ACTA No. 12**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, **día martes (20) de Junio** del año dos mil veintitrés, a las nueve con cuarenta y seis minutos de la mañana (**09:46 a.m.**), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortí Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M Elida María Calderón Matamoros, TÉS. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Ing. Rubén Almendares, como miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-**Comprobación del Quórum. **2.-**Apertura de la Sesión. **3.-** Invocacion a Dios. **-4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. **-5.-**Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. **-6.-**Participación de Comisiones **-7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. **-8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. **9.-** Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. **10.-** Presentación Informes de Comisiones Municipales. **-11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones. **-12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas **-13.-** Varios. **- 14.-** Cierre de la Sesión. **- 12.- ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 117-2023** Referente a la solicitud enviada por Directivos Del Patronato Promejoramiento De Las Limas, El Cedral No. 2 mediante la cual remiten constancia que aceptan el monto aprobado por valor de **Lps. 200,000.00** para la Construcción de Aula Escolar en kínder, les sea entregado en material e Construcción; comprometiéndose ellos al pago de la mano de obra. **- CONSIDERANDO**: Que las regidoras municipales TES Kenia Raquel Zeron Rodríguez, P.M Elida María Calderón Matamoros y el Regidor Municipal Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, solicitaron que los proyectos de la Zona de Villa Santa: **a) Trozos No. 1, Valor Lps. 200,000.00.** Construcción de Aula Escolar. **- b) Las Brisas, valor Lps 200,000.00.** - Construcción de Aula Escolar **c) Flores de Bethel, valor Lps. 200,000.00.** - Construcción de Aula Escolar. **- d) Los Plancitos, valor Lps 150,000.00.-**Construcción de Centro Comunal y **e) El Higuero, valor Lps. 200,000.00.-** Construcción de Aula Escolar. **- ZONA DE LAS ANIMAS ( Proyecto de Construcción Centro de Salud El Barro) Lps. 150,000.00.-** **ZONA DE LA LODOSA ( Proyecto Mejoramiento de Caja Puente, La Lima Escupa valor (Lps. 150,000.00 )**; dicho valor solicitan le sea devuelto a la comunidad n material de Construcción. **- CONSIDERANDO**: Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración. **- POR TANTO**: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA**: **PRIMERO**: Tener por bien recibida la solicitud por parte de Directivos del Patronato Promejoramiento de Las Limas, El Cedral No. 2; y Petición realizada por los regidores municipales: **TES Kenia Raquel Zeron Rodríguez, P.M Elida María**

**Calderón Matamoros y el Regidor Municipal Ing. Melvin Matías Betanco Vargas** Coordinadores de las zonas de Villa Santa, Las Animas y La Lodosa respectivamente. - **SEGUNDO:** Autorizar al Sr. Alcalde Municipal Abraham Kafati Diaz, instruir al Ing. Cesar Ovidio Meja Jefe del departamento de Ingeniería Municipal/UTM para que se les entregue en material de construcción a los siguientes proyectos: **ZONA DE LAS ANIMAS.-a)** Las Limas, El Cedral No. 2 Construcción de Aula Escolar en kínder, valor (**Lps. 200,000.00**);**b)** ( Proyecto de Construcción Centro de Salud El Barro) **Lps. 150,000.00.- ZONA DE VILLA SANTA: a) Trozos No. 1, Valor Lps. 200,000.00.** Construcción de Aula Escolar - **b) Las Brisas, valor Lps 200,000.00.** - Construcción de Aula Escolar **c) Flores de Bethel, valor Lps. 200,000.00.** - Construcción de Aula Escolar.- **d) Los Plancitos, valor Lps 150,000.00.-**Construcción de Centro Comunal y **e) El Higuero, valor Lps. 200,000.00.-** Construcción de Aula Escolar.-**ZONA DE LA LODOSA: a) Proyecto Mejoramiento de Caja Puente, La Lima Escupa valor (Lps. 150,000.00 ).- TERCERO:** certificar el presente acuerdo al alcalde municipal y departamento de Ingeniería Municipal/UTM.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- 14.-CIERRE DE LA SESION.-**No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cuatro con diez minutos de la tarde (4:10 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintitrés (23) días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

  
**Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía**  
**Secretaria Municipal**



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



### CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 163** año **2023**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que *literalmente* dice: **ACTA No. 12**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, **día martes (20) de Junio** del año dos mil veintitrés, a las nueve con cuarenta y seis minutos de la mañana (**09:46 a.m.**), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M Elida María Calderón Matamoros, TÉS. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Ing. Rubén Almendares, como miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-**Comprobación del Quórum. **2.-**Apertura de la Sesión. **3.-** Invocacion a Dios. **4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. **5.-**Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. **6.-**Participación de Comisiones **7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. **8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. **9.-** Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. **10.-** Presentación Informes de Comisiones Municipales. **11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones. **12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas **13.-** Varios. **14.-** Cierre de la Sesión. **12.- ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.-ACUERDO No. 119-2023.-** Después de haber escuchado la participación del abogado Diógenes Mendoza, en su condición de encargado de cobros de la CORPORACION DE SERVICOS LEGALES, ASESORIAS Y COBRANZAS DME.- La Corporación Municipal, en el uso de las facultades que la Ley le confiere, **ACUERDA**, lo siguiente: **Primero**: Tener por recibido el INFORME DE RENDICION DE CUENTAS de deuda en mora por parte de los contribuyentes, con respecto al periodo comprendido entre el año 2018 al 2015.- **Segundo**: Dejar establecido que en caso de que un contribuyente suscriba y este al día, en el cumplimiento de un arreglo de pago con la CORPORACION DE SERVICOS LEGALES, ASESORIAS Y COBRANZAS DME, dicho contribuyente, previa constancia emitida al efecto por la precitada Corporación de Servicios, tendrá derecho a tramitar permisos o licencias relacionadas con sus actividades comerciales y a sus bienes y demás afines, ante los Departamentos de Control Tributario, Catastro, Ingeniera y Justicia Municipal.- **Tercero**: Para hacer efectivo el incentivo prometido por la aludida DME, a los contribuyentes morosos de la Hacienda Municipal, para persuadirlos a firmar los arreglos de pago, y actualizar las deudas reclamadas; dejar suspendido el reclamo de pago de las multas intereses y recargos que corresponden al principal adeudado en concepto de tasas por servicios públicos; a partir de su fecha de suscripción y mientras esté vigente y al día el contribuyente en el cumplimiento de las obligaciones de pago contraídas dentro del arreglo, entendiéndose con ello que se vuelve a reactivar dicho cobro en caso de incumplimiento.- **Cuarto**: Instruir a la CORPORACION DE SERVICOS LEGALES, ASESORIAS Y COBRANZAS DME, para que mensualmente, presente informes por escrito a esta Corporación, en relación al desarrollo de sus actividades encomendadas en el contrato de servicios que suscribió administrativamente con el Alcalde Municipal, don Abraham Kafati Diaz.- **Quinto**: Certificar la presente resolución a los Departamentos de Control Tributario, Catastro, Ingeniera y Justicia Municipal y a la CORPORACION DE SERVICOS LEGALES, ASESORIAS Y

COBRANZAS DME, para su debido cumplimiento.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. - 14.-CIERRE DE LA SESION.**-No habiendo más que tratar, el Alcalde OMunicipal, cerró la sesión a las cuatro con diez minutos de la tarde (4:10 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintisiete (27) días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

  
**Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía**  
**Secretaria Municipal**



**MUNICIPALIDAD DE DANLÍ**  
Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



**CERTIFICACION**

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 163** año **2023**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que *literalmente* dice: **ACTA No. 12**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, **día martes (20) de Junio** del año dos mil veintitrés, a las nueve con cuarenta y seis minutos de la mañana (**09:46 a.m.**), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M Elida María Calderón Matamoros, TÉS. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Ing. Rubén Almendares, como miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum. **2.-**Apertura de la Sesión. **3.-**Invocacion a Dios. **4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. **5.-**Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. **6.-** Participación de Comisiones **7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. **8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. **9.-**Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. **10.-** Presentación Informes de Comisiones Municipales. **11.-** Dominios Plenos y Rectificaciones. **12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas **13.-** Varios. **14.-** Cierre de la **SESIÓN 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS .-ACUERDO No. 119-2023.-** Después de haber escuchado la participación del abogado Diógenes Mendoza, en su condición de encargado de cobros de la CORPORACION DE SERVICOS LEGALES, ASESORIAS Y COBRANZAS DME.- La Corporación Municipal, en el uso de las facultades que la Ley le confiere, ACUERDA, lo siguiente : Primero: Tener por recibido el INFORME DE RENDICION DE CUENTAS de deuda en mora por parte de los contribuyentes, con respecto al periodo comprendido entre el año 2018 al 2015.- Segundo: Dejar establecido que en caso de que un contribuyente suscriba y este al día, en el cumplimiento de un arreglo de pago con la CORPORACION DE SERVICOS LEGALES, ASESORIAS Y COBRANZAS DME, dicho contribuyente, previa constancia emitida al efecto por la precitada Corporación de Servicios, tendrá derecho a tramitar permisos o licencias relacionadas con sus actividades comerciales y a sus bienes y demás afines, ante los Departamentos de Control Tributario, Catastro, Ingeniera y Justicia Municipal.- Tercero: Para hacer efectivo el incentivo prometido por la aludida DME, a los contribuyentes morosos de la Hacienda Municipal, para persuadirlos a firmar los arreglos de pago, y actualizar las deudas reclamadas; dejar suspendido el reclamo de pago de las multas intereses y recargos que corresponden al principal adeudado en concepto de tasas por servicios públicos; a partir de su fecha de suscripción y mientras esté vigente y al día el contribuyente en el cumplimiento de las obligaciones de pago contraídas dentro del arreglo, entendiéndose con ello que se vuelve a reactivar dicho cobro en caso de incumplimiento.- Cuarto: Instruir a la CORPORACION DE SERVICOS LEGALES, ASESORIAS Y COBRANZAS DME, para que mensualmente, presente informes por escrito a esta Corporación, en relación al desarrollo de sus actividades encomendadas en el contrato de servicios que suscribió administrativamente con el Alcalde Municipal, don Abraham Kafati Diaz.- Quinto: Certificar la presente resolución a los Departamentos de Control Tributario, Catastro, Ingeniera y Justicia Municipal y a la CORPORACION DE SERVICOS LEGALES, ASESORIAS Y COBRANZAS DME, para su debido cumplimiento.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- 14.-CIERRE DE LA SESION.** -No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cuatro con diez minutos de la tarde (4:10 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete (07) días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

  
Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía  
Secretaria Municipal



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 163** año **2023**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que *literalmente* dice: **ACTA No. 12**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, **día martes (20) de Junio** del año dos mil veintitrés, a las nueve con cuarenta y seis minutos de la mañana (**09:46 a.m.**), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M Elida María Calderón Matamoros, TÉS. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Ing. Rubén Almendares, como miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. 3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones -7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. 9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas -13.- Varios.- 14.- Cierre de la Sesión. 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 120-2023.- CONSIDERANDO: Que en lo atinente a la Solicitud del Sr. **FRANCIA YESENIA CALDERON SUASO**, con **Identificación Nacional No. 0703-1976-03117** acerca de permiso para la instalación de una carpa del **CIRCO MAGICO**, en esta ciudad de Danlí, que será ubicado en parqueo del Estadio Marcelo Tinoco, frente cementerio ( estacionamiento).-comprometiéndose a dejar limpio durante toda la estadía a partir del 29 del mes de Septiembre al 30 de Octubre del año 2023 ofreciendo a dar una función gratis para todos los niños y damas de la alcaldía municipal y ofreciendo la última función gratis para todo el público de parte de la alcaldía, dichas funciones se estarían anunciando en las unidades móviles del circo, son un circo nacional y de origen danlidense. Así Mismo otorgaran a la alcaldía municipal una función o en su defecto 300 boletos y se utilicen como estimen conveniente en función social de sana diversión para niños de escasos recursos del municipio.-**CONSIDERANDO**: Que dicha instalación será por un lapso de 30 días a partir del 29 de septiembre al 30 de Octubre del año 2023.- **POR TANTO**: La Corporación en uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA**: Autorizar al Juez de Justicia Municipal Abg. Pablo Cesar López, proceder al otorgamiento del permiso respectivo, para la instalación del **CIRCO MAGICO**, que funcionara en el terreno Municipal, frente al Cementerio General, misma que comenzara a partir del 29 de Septiembre al 30 de Octubre, debiéndole cobrar conforme al Plan de Arbitrios Municipal, aprobado para este año 2023.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. - 14.-CIERRE DE LA SESION.**-No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cuatro con diez minutos de la tarde (4:10 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los seis (06) días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

  
Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía  
Secretaria Municipal



**MUNICIPALIDAD DE DANLÍ**  
Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



**CERTIFICACION**

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 163** año **2023**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que *literalmente* dice: **ACTA No. 12**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, **día martes (20) de Junio** del año dos mil veintitrés, a las nueve con cuarenta y seis minutos de la mañana (**09:46 a.m.**), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortíe Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M Elida María Calderón Matamoros, TÉS. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Ing. Rubén Almendares, como miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum. **2.-** Apertura de la Sesión. **3.-** Invocación a Dios. **4.-** Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. **5.-** Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. **6.-** Participación de Comisiones **7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. **8.-** Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. **9.-** Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. **10.-** Presentación Informes de Comisiones Municipales. **11.-** Dominios Plenos y Rectificaciones. **12.-** Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas **13.-** Varios. **14.-** Cierre de la **SESIÓN 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS ACUERDO No. 121-2023**: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere. - **ACUERDA**: Aprobar dieciséis (**16**), solicitudes para apertura de los siguientes negocios:

No.	NOMBRE	RUBRO DEL NEGOCIO	UBICACION
1	Inversiones ROCH, Sociedad Anónima (INVEROCH,SA) Roberto Salustio Chirinos	Inmobiliaria	Barrio Las Flores
2	Caja Rural de Ahorro y Crédito Impulsando El Ecoturismo	Caja Rural	San Julián
3	Jony Alexander Álvarez Zavala	Venta de Café	Col. La Estancia
4	Emilio Margarita Molina Montoya	Arreglos Florales y Decoraciones	Bo. El Centro
5	José Efraín Carrasco	Venta de Bebidas Alcohólicas	El Bordo Villa Santa
6	Erick Andres Fernandez Bucardo	Bodega Para Celofan	Bo. EL Carmelo
7	Lisidena Carolina Colindres	Venta de Bebidas Alcohólicas	El Estero/ Jutiapa
8	Hidroconstrucciones y Asociados	Perforación de Pozos	Bo. Buenos Aires
9	Máximo Industria Litográfica / José Andrés Carias Flores	Impresión	Col. El Quiquisque
10	Félix Roberto Ortega Velásquez	Achinería	Terminal de Buses
11	Milton Javier Ávila Galo	Venta de Cervezas para llevar	Bo. La Reforma
12	Héctor Javier Gáleas Ardón	Venta de Celulares Accesorios y mas	Bo. Abajo
13	Edgar Omar Lira López	Venta de Lácteos Carnes y Embutidos	Bo. Pueblo Nuevo
14	Lavable E Commerce División S.A. de C.V./Edgardo Elias Canahuati Canahuati.	Venta y distribución de prendas de vestir.	Mall Uni plaza Danlí.
15	Carla Beatriz Castillo Segura	Oficina	Bo. El Centro
16			

**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. - 14.-CIERRE DE LA SESION.** -No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cuatro con diez minutos de la tarde (4:10 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, los siete (07) días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

  
**Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia**  
Secretaria Municipal



**MUNICIPALIDAD DE DANLÍ**  
Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



**CERTIFICACION**

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 163** año **2023**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que *literalmente* dice: **ACTA No. 12**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, **día martes (20) de Junio** del año dos mil veintitrés, a las nueve con cuarenta y seis minutos de la mañana (**09:46 a.m.**), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M Elida María Calderón Matamoros, TÉS. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero , Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Ing. Rubén Almendares, como miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. 3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones -7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. 9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas -13.- Varios.- 14.- Cierre de la **SESIÓN12.- ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS ACUERDO No. 122-2023**: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere. - **ACUERDA**: Aprobar cuatro (**04**), solicitudes para apertura de los Sigüientes Alcaldes Auxiliares. -**

No.	NOMBRE DE LA COMUNIDAD	NOMBRES DE AUXILIARES
1	Los Almendros	San José Castro Ramírez y Héctor Enrique Vallecillo Posadas.
2	El Rosario	Wilmer Adalid Aguilera Rodas
3	El Triunfo/El Aguila	Nery Francisco Pozo Ponce
4	El Higuerito/El Porvenir #1	Darwin Antonio Martínez

**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. .- 14.-CIERRE DE LA SESION.** -No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cuatro con diez minutos de la tarde (4:10 p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, los siete (07) días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

  
Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia  
Secretaria Municipal